

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca

ASOCIACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA.

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como **suyas las gestiones particulares del Sócio**, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales pagados en dos semestres**.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

LA REUNION DEL DOMINGO

El día 5 del que rije, tuvo lugar en el espacioso salón del Ateneo Salmantino, una reunión de ganaderos de esta provincia, que había iniciado el excelentísimo señor don Jacinto Orellana y Avecia, y á la que concurrieron los más importantes y más selectos propietarios de aquella industria rural, haciéndolo también en representación de nuestra sociedad, el digno presidente de la misma ilustrísimo señor don Juan José Villar y Macías.

El señor Orellana que presidió el acto dió conocimiento á los señores allí presentes de cuál había sido el objeto de la reunión, y les participó también de que el señor Gobernador civil de la provincia, á quien había enterado de ella, hallábase dispuesto á apoyar con su autoridad é influencia las conclusiones que se formularan, convencido como lo estaba de que todas habían de contribuir al mejoramiento y prosperidad de la ganadería. En este estado, dijo que era conveniente antes de terminarse la sesión el de que por la misma se nombrara una comisión de su seno que visitara á dicha primera autoridad, para darla las gracias personalmente por sus patrióticos ofrecimientos, y al par para que lo hiciera de la propia manera al señor Director del Ateneo Salmantino, por su loable generosidad al ceder para repetido acto el salón de dicho centro docente.

Entrando de lleno en la cuestión, con la elocuencia que le distingue y la incansable actividad que despliega el señor Orellana en todo aquello que más interesa á la agricultura y á la ganadería y de que tantas pruebas tiene dadas en múltiples y diversas ocasiones, manifestó el futuro marqués de la Conquista, los móviles que le habían inducido á tener aquí la reunión, los trabajos que había practicado, y

la imposibilidad de que esa misma reunión se celebrara en el mes de Septiembre último. Ocupándose del malestar de la ganadería, con voz elocuente y magistral desarrolló las vicisitudes porque ha atravesado y aún viene atravesando; comparó su situación con la de los demás países extranjeros; demostró los adelantos en estos obtenidos y la eficacia que podría producir en su gran desarrollo la unión de todos; y últimamente dijo que, cuanto él podía exponer á la consideración de los señores allí reunidos, lo condensaba en la exposición de que más tarde habria de darse lectura.

El señor Orellana fué muy aplaudido, y antes de terminar su discurso ofrecióse incondicionalmente á los ganaderos y agricultores de Salamanca, por quienes vela y velará allí y en cualquiera punto donde se halle; dedicó palabras de reconocimiento y gratitud por sus levantados propósitos á la asociación general de ganaderos del Reino, á la Liga Agraria, á la Liga de Contribuyentes de Salamanca, dignísimamente representada en el sabio catedrático y decano de la Facultad de Ciencias señor Villar y Macías, y á su órgano en la prensa que, diligente en los intereses que patrocina, nuestra provincia tiene en él un adalid incansable, un centinela avanzado y constante, y decidido campeón defensor de todas las clases productoras y de la sociedad.

Y concluyó ofreciendo todo su concurso moral y material, como al comienzo de la reunión lo había hecho, á todos los agricultores y ganaderos de la provincia de Salamanca.

El señor Escribano que hacia las veces de Secretario, interesó la constitución en Salamanca de una asociación provincial puramente ganadera, y conforme con ella la presidencia, el señor Mesonero Bautista, en un razona-

do, elegante y metódico discurso, aprobó los argumentos que había expuesto el señor Orellana en su útil é improvisada peroración. Y después de acordar que en principio quedaba constituida la naciente sociedad ganadera y leerse la exposición á que antes hemos hecho referencia, que mereció la unánime aprobación de todos los asistentes, se hizo el nombramiento de las siguientes comisiones.

Para visitar al señor Gobernador y darle las gracias por las razones que dejamos apuntadas al principio, los señores Blanco, Sanchón y Orellana; para formular los reglamentos de la naciente sociedad, sus preliminares trabajos y su propagación por los diferentes partidos judiciales á los señores siguientes: por el de la capital, don Bienvenido Escribano; por Ciudad-Rodrigo, don José Aparicio; por Ledesma, don Luis Fonseca; por Peñaranda, don Felix Mesonero; por Alba, don Amador Vicente; por Sequeros, don Andrés García y García; por Vitigudino, don Carlos Aparicio.

Hé aquí en síntesis el resultado de la reunión que terminamos gustosísimos en esta sucinta reseña, al par que para expresar aquí nuestro reconocimiento más profundo á la naciente sociedad por las patrióticas y lisonjeras frases que nos dedicó, y para ofrecerla también las columnas de nuestra Revista, para la publicación de sus trabajos, y para todo cuanto sea menester á su gran desarrollo y prosperidad.

Dice así la exposición:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

EXCMO. SEÑOR.

Los exponentes, ganaderos y á la vez agricultores de la provincia de Salamanca, no desconocen el íntimo enlace y armónica relación en que han de desenvolverse ambas industrias, ni pretenden por lo tanto reivindicar en beneficio de sus ganados

los antiguos privilegios de la Mesta, que si pudieron responder en su día á las necesidades sentidas, resultarían hoy incompatibles con las modificaciones introducidas en nuestro derecho. Pero tampoco puede considerarse el momento presente como eslabón desenlazado de la cadena de los siglos, y cualesquiera que sea la solución reservada en el porvenir á los complejos problemas de la grande ó pequeña propiedad y de la extensión ó la intensidad del cultivo, es indudable que han de obtener amparo y satisfacción los derechos adquiridos y las necesidades de la ganadería, cuyo estado actual de explotación se determina por el conjunto de relaciones sociales heredadas de los pasados tiempos.

No es otro el criterio, excelentísimo señor, con que acuden á V. E. los exponentes en demanda de justicia y en súplica de protección que detenga y evite la total ruina de una industria en otros días tan próspera y floreciente y que será siempre, en una ú otra forma explotada, más que auxiliar valioso elemento esencial de nuestra agricultura patria.

Las cañadas, cordeles y abrevaderos van siendo suprimidos ó reduciéndose en tal proporción, que dificulta el paso del ganado trashumante y ocasiona trabas y vejámenes, y la constante exacción de multas ya por daños inevitables en los frutos mismos que invadieron el camino, ya también por la trasgresión de leyes y reglamentos protectores de las obras públicas que borrarán ú obstruyen las antiguas vías pecuarias. La escasez de carreteras y caminos vecinales dificultan el acceso á los centros de consumo y á los caminos de hierro, sin que estos ofrezcan en la baratura y uniformidad de sus tarifas, ni en las facilidades del servicio la natural compensación de las antiguas regalías que los ganaderos disfrutaban en las sociedades pasadas; y de otra parte la entrada de lanas y ganados del extranjero es indicio alarmante de nuestra decadencia, que debería preocupar seriamente al Gobierno de S. M., tanto en lo que se relaciona

este asunto con el arancel, cuanto en aquello que hace referencia á la exactitud y celo en la cobranza del impuesto protector.

Si como asegura la información últimamente practicada para estudiar la crisis agrícola, los vapores correos del Africa explotan por vía de subvención del Estado el derecho de introducir ganado marroquí, quedaría plenamente demostrado el poco detenimiento con que se mira en España cuanto se relaciona con el fomento de la producción y la defensa de nuestra ganadería en cuya prosperidad y desarrollo debieran buscarse recursos más que suficientes para subvencionar directamente tales servicios.

Persuadidos los exponentes de la limitación que la triste realidad impone al patriotismo de V. E. elevan á su superior ilustración solamente aquellas de sus aspiraciones que consideran hoy posible ver realizadas, y que formulan respetuosamente en estas tres súplicas:

1ª Que se digno V. E. ordenar se lleve á cabo el deslinde de las servidumbres pecuarias, que en forma de cordeles, cañadas, abrevaderos ó descañaderos, subsistan, ó deban subsistir en esta provincia, nombrando al efecto la comisión ingenieros agrónomos que, en unión de los delegados de la Asociación general de ganaderos, haya de practicarlos, demarcándose aquellas servidumbres en los planos ó mapas correspondientes para que estos sirvan de norma y guía á las autoridades y al visitador provincial en la resolución de cuantas dudas, reclamaciones y quejas ocurren á cada momento.

2ª Que V. E. tenga á bien ordenar se exija á las compañías de las vías férreas que cruzan esta provincia, el cumplimiento del deber que la ley les impone de cerrar las vías especialmente en el paso de las coladas, excitando su celo en la mejor observancia del reglamento de policía, en punto á la conducción y embarque de ganados y en el estudio de la unificación y el abaratamiento de las tarifas que reclaman de consumo los intereses de la ganadería y los de las mismas empresas.

Y 3ª Que V. E. se digno asimismo recomendar en los centros correspondientes la esmerada vigilancia en la frontera de Portugal, para evitar las importaciones de ganados á la sombra del aprovechamiento de pastos; así como también se digno tomar en consideración, próxima ya la época de terminar los tratados, la aspiración justísima de que sean elevados los derechos arancelarios de lanas y ganados entre un 15 y un 20 por 100 de su valoración, evitando que la igualdad del tributo de la lana sucia y limpia permita, como hoy sucede, que vengan á redundar los beneficios del lavado en favor de la industria extranjera.

Gracia que esperan conseguir

de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Salamanca 5 de Octubre de 1890.
—Siguen las firmas.

SECCION agrícola-comercial-industrial

Hemos tenido una satisfacción al ver que en la reunión á que hacemos referencia en el artículo que publicamos en la sección editorial, se haya tratado con tanta oportunidad como necesidad la conveniencia de que los poderes públicos atiendan la abandonada cuestión de las cañadas que periódicamente se han visto desaparecer casi por completo en esta provincia para el paso de los ganados trashumantes.

Hace tiempo ya que nosotros nos ocupamos también de este mismo asunto, y al recordarlo hoy, cumple á nuestro deber recomendar una vez más la pronta realización de un deslinde y amojonamiento, á quien, como á la asociación de agricultores de España, tantas pruebas tiene dadas en pró de los intereses que la misma patrocina.

Por nuestra parte hacemos también un llamamiento general á todos los señores Senadores y Diputados de la provincia, encareciéndoles la necesidad del pronto y favorable despacho de la exposición que insertamos en otro lugar.

Se habla de que en virtud de haber espirado el plazo concedido para gozar de los beneficios del artículo 17 de la ley de presupuestos, y que durante él se desarrolló la epidemia reinante en España, aparte de que no ha sido el más apropiado por los rigores del calor y demás faenas agrícolas, el ministro de Hacienda piensa prorrogarlo por algún tiempo más, á fin de que la gracia de exención de la multa alcance al mayor número posible de documentos sujetos al pago del impuesto.

El tiempo caluroso que disfrutamos no favorece en nada las buenas condiciones que en principio se hicieron los trabajos de la sementera.

Si bien es verdad que los pastos comenzaron á brotar, las nacencias de estos han quedado paralizadas, y se teme que de convertirse el temporal en frios y hasta hielos, por lo avanzado de la estación, la ganadería ha de sufrir serios contratiempos.

No estaría demás que se generalizaran las lluvias, con la temperatura propia de la otoñada, para el buen desarrollo de los sembrados y de los pastos, antes de que comenzaran las escarchas.

Según leemos las economías acordadas por la Diputación provincial de Cádiz en varios capítulos de su presupuesto, ascienden á la suma de 240.000 pesetas, que unidas

á las hechas anteriormente importan más de 300 mil.

He aquí una corporación que demuestra entrañable celo por la reducción de sus gastos, sin perjuicio de atender á sus justas y apremiantes atenciones.

Noticias que comunican de Córdoba manifiestan que la cotización del aceite, en los molinos de dicha provincia, es de 38 y 40 reales arroba, según clase, esperando que tome mayor estimación por el mal estado de los olivos, que no presentan fruto bastante, motivado en la caída de mucho de él por la extremada sequía de los últimos meses.

La cuestión de los vinos en la vecina república, á pesar de lo que decimos en otro lugar, sigue preocupando la opinión pública en París. En las provincias del Mediodía de Francia se suscriben numerosas exposiciones pidiendo á aquel gobierno autorice el empleo de cuatro gramos de yeso por hectólitro.

Los reclamantes se proponen llevar el asunto á las Cortes si el Gabinete no satisface sus pretensiones.

El *Journal officiel* de la república francesa anuncia que los varios puertos aduaneros del alto Garona y del Ariège, de la provincia de Lérida, que se hallaban cerrados desde el 17 de Febrero último, á causa de la epizootia que existía en los ganados procedentes de España, han vuelto á abrirse para la importación de ganado, con motivo de haber cesado dicha enfermedad.

Lo hacemos público para conocimiento de nuestros ganaderos.

Por el Ministerio de Estado se ha recibido la noticia de que el gobierno francés, accediendo á las justas reclamaciones de los vinitores, ha dispuesto que se admitan por las aduanas nuestros vinos enyesados, procedentes de la cosecha del año último, hasta el día 1º de Abril próximo, pero que, pasada esa fecha, se aplicarán con todo rigor las prescripciones que prohíben la importación de vinos que contengan más de dos gramos de sulfato de cal por litro.

Hé aquí la nota oficial que el ministro de Justicia de Francia ha dirigido á los procuradores generales y á las aduanas:

«La decisión tomada por el ministro de Justicia acerca de los vinos enyesados á más de dos gramos, ha suscitado tan grandes dificultades en su aplicación la imposibilidad de poder distinguir en muchos casos los vinos de la recolección de 1890 de los de anteriores cosechas, que resolviendo la cuestión en sentido favorable á los intereses de nuestros vinitores y los importadores, el ministro de

Justicia, de acuerdo con sus colegas, ha acordado por decisión de 26 de Septiembre de 1890, aplazar hasta 1º de Abril de 1891 la aplicación de la circular de 27 de Julio de 1880 y la de 25 de Agosto de 1886 sobre los vinos enyesados á más de dos gramos.»

Los siguientes telegramas del extranjero nos demuestran que en no lejano plazo se nos echa encima una verdadera revolución social.

Dicen así:

«*Nueva York* 5.—Conforme anunció esta Agencia, hoy ha sido puesto en vigor en todos los puertos de la república norte-americana el nuevo arancel de aduanas.

El hecho ha producido verdadera perturbación en todas las casas de comercio que se dedican á la importación de productos extranjeros.»

«*Nueva York* 6.—Los ingresos de aduanas en la semana que terminó anteayer, ó sea la última en que se han aplicado los anteriores Aranceles, alcanza á la suma de 6.043.189 pesos fuertes.

Es el ingreso semanal mayor que se ha obtenido en la aduana de esta ciudad desde hace más de un siglo.

Este aumento se explica por la precipitación con que los comerciantes importadores de productos extranjeros han producido sus mercancías para que no cayeran bajo el rigor de la aplicación de la nueva ley Mac Kinley que rige desde hoy.»

«*Viena* 6.—La industria europea ya comienza á tocar los resultados del exagerado proteccionismo norte-americano.

Muchas fabricas de botones de nácar establecidas en Austria se han visto obligadas á cerrar, porque les faltan los mercados de los Estados Unidos.

Millares de obreros han quedado reducidos á la mayor miseria.

La prensa teme que el *Bill* Mac Kinley sea causa de una de las más espantosas crisis obreras porque ha atravesado Europa.»

No nos parecen infundados los temores á que se refiere el último párrafo del telegrama de Viena.

Y encontramos de todo punto ilógicas é injustificadas las exageraciones proteccionistas del Gobierno de los Estados Unidos.

La situación creada al comercio europeo por las leyes Mac Kinley no puede ser muy duradera. El Gobierno de los Estados Unidos tendrá que suabizar muy pronto sus procedimientos, y concluirá por enmendar el error que ha cometido al adoptarlos y al cerrar sus fronteras á los productos de los países de Europa.

En Viena se está celebrando una Exposición agrícola y forestal. El doctor Carlos Oklsen, que representa en ella al gobierno de Italia, ha presentado una moción, en virtud

de la cual se adoptará una legislación internacional uniforme en Europa para la protección de los animales útiles á la agricultura.

Las resoluciones tomadas son las siguientes:

1ª Durante la segunda mitad de invierno, y en toda la primavera, quedará prohibida la caza de toda clase de aves de paso, de pájaros emigrantes y de aves útiles

2ª El comercio y venta de las referidas aves queda absolutamente prohibido, así vivas como muertas. La prohibición alcanza igualmente á los huevos de las mismas aves.

3ª En toda estación y tiempo queda prohibido el uso de todo sistema de aparatos de cualquier clase que sean, que tengan por objeto la cautividad de pájaros de cualquier especie. No se hará diferencia alguna entre los numerosísimos que aprisionan las aves en pequeñas ó grandes cantidades, alcanzando la prohibición lo mismo á unos ingenios que á otros.

4ª En todo tiempo queda prohibida la venta de pájaros de reconocida utilidad, salvo en ciertos casos especiales, que serán previstos taxativamente en las leyes de caza de cada país.

5ª En las escuelas de primera enseñanza se introducirá la de la utilidad de los pájaros para la instrucción de los niños, y se les persuadirá de la necesidad de protegerlos.

La feria de otoño en Córdoba ha terminado, y si bien en los primeros días la desanimación en el mercado de ganado notóse visiblemente, en el tercero los negocios y contratos cerrados fueron muchos.

El vacuno, que ha sido el más abundante, ha estado su precio por las nubes, lo que no ha influido para que se hayan hecho crecidas ventas á los precios siguientes: bueyes de cuatro á cinco años, á 1.500 reales; vacas, de 800 á 1.100; novillos domados, de 800 á 1.100.

El de cerda puede decirse que comenzó á entrar en el mercado el segundo día, y el tercero veíase en cantidad no escasa, cotizándose por cabeza á siete duros, y por arroba fluctuaba su venta entre 37 y 39 reales

Mulas de tiro, se han hecho compras de 1.100 á 1.700. En el caballo se han presentado algunos potros de preciosa lámina, pero que se sepa, no ha habido gran demanda de ellos.

Noticias Generales

El *Boletín Oficial* de la provincia anuncia la subasta doble y simultánea en Madrid y Salamanca para el día 19 de Noviembre próximo de las siguientes fincas pertenecientes á la Caja de socorros para labradores y ganaderos fundada por los excelentes condes de Crespo Rascón.

La mitad proindiviso del término de Aldeanueva de Arisco de 229.340 estadales, bajo el tipo de 61,112 pesetas.

Una yugada compuesta de 102 fincas en término de Carbajosa de la Sagrada y limítrofes que ocupan una superficie de 46 hectareas, 15 areas y 84 centiareas. Tipo 32,000 pesetas.

Una yugada compuesta de 20 fincas en término de Villaverde y limítrofes, de 10 hectareas, 68 areas y 11 centiareas. Tipo 6,806 pesetas 50 céntimos.

Una yugada compuesta de 23 fincas en término de Castellanos de Moriscos, de 15 hectareas, 77 areas y 85 centiareas. Tipo 19,125 pesetas 50 céntimos.

Trece fincas en término de Zarapicos de 9 hectareas, 33 areas y 20 centiareas. Tipo 1.608 pesetas 75 céntimos

Y ultimamente 9 fincas en término de Villanueva del Conde de 67 areas y 75 centiareas. Tipo 1.069 pesetas 50 céntimos.

Muy en breve publicará *La Gaceta* una Real orden circular, dictando reglas para la domiciliación y anticipación de cuotas de las contribuciones territorial é industrial, á contar desde primero de Enero próximo, por segregarse desde esa fecha el recargo municipal de la Cuota del Estado.

Se habla con insistencia de que en los próximos presupuestos del Estado, será suprimido, juntamente con otras dependencias, el Instituto Geográfico y estadístico, que la experiencia ha demostrado no corresponden á los fines para que fueron creadas.

La actitud comercial de los Estados Unidos para con el continente europeo ha producido grande sensación en todas las potencias.

Se habla de que si el proyecto se lleva á cabo, se organizará una liga europea contra aquella poderosa república americana, y España no sería difícil también se adhiriera á ella.

Antes de acudir á medida tan extrema se atribuye al gabinete de París, ser muy conveniente que los gobiernos de las naciones perjudicadas se pusieran de acuerdo y formularan por la vía diplomática las reclamaciones que se consideren oportunas, bien por sí, ó en común, insinuando las medidas que Europa en defensa de sus intereses, se vería obligada á tomar, caso de que no fueran atendidas sus reclamaciones.

Según vemos por los periódicos de Portugal la situación del vecino reino se agrava de día en día cada vez más. Nuestros gobernantes tienen fija su atención en este asunto.

Parece ser que en previsión de graves trastornos, el ministerio español ha encarecido á las autoridades de la frontera lusitana, por telegrama que

les ha dirigido, redoblen sus medidas de precaución para evitar sorpresas.

Terminadas las sesiones del Congreso Católico que han tenido lugar en Zaragoza, hé aquí las conclusiones aprobadas:

1ª Solemne protesta contra la libertad de cultos, procurando recuperar la unidad católica.

2ª Pedir se conceda amplia libertad de enseñanza religiosa, prohibiendo las escuelas no católicas.

3ª Prohibición del trabajo en los días festivos.

4ª Que se permita á los seminaristas redimirse del servicio militar.

5ª Que se creen bibliotecas católicas en los cuarteles.

6ª Que se reconozca á la iglesia el inviolable derecho de tener y poseer bienes sin limitación alguna.

7ª Que se funden centros católicos de obreros donde no los haya, constituyendo una federación en la que patronos y obreros procuren resolver con espíritu cristiano y con justicia el problema social.

El señor Arzobispo de Sevilla ha sido el encargado de redactar el mensaje de adhesión que por acuerdo unánime de 29 prelados que han asistido al Congreso Católico de Zaragoza, han dirigido á la Reina Regente.

Según los partes recibidos de dicha capital, ninguno de dichos purpurados se ha asociado á la actitud en que se han colocado los nocedalistas: antes por el contrario, la reprueban todos, absolutamente todos, incluso el señor Obispo de la Habana, que ha desmentido de la manera más terminante, sea integrista.

Nuestros colegas locales se han ocupado estos días de los acontecimientos ocurridos en nuestro municipio, y que han dado lugar á que haya dimitido el cargo de presidente de la corporación el que lo desempeñaba señor don Casimiro Baz.

Dicho sea en honor de la verdad, hace tiempo que nosotros vemos con profunda pena las disidencias que separan á los concejales, lo cual nos demuestra bien palpablemente que la administración de los bienes del pueblo, no camina por los derroteros que debe llevar quien, como el Ayuntamiento de Salamanca, se halla en el caso de acometer ciertas reformas que la higiene y la salud pública están demandando de consuno.

Porque las desavenencias redundan en perjuicio y menosprecio del vecindario.

Poca animación se ha observado en las transacciones del mercado de esta plaza durante los días de la semana finada ayer; aparte de las pocas ventas hechas de trigo en cantidades pequeñas al precio de 37 reales fanega para el consumo local, no sabemos se haya hecho cesión alguna de aquel para especuladores, que

se mantienen estacionados en vista de las noticias del extranjero y que acusan así mismo una paralización completa en las transacciones.

Las faenas de sementera por una parte, y la vendimia que en la actualidad se está recolectando por otra, contribuye á que la mayoría de los mercados, casi casi permanezcan desiertos de vendedores. Por eso en todos hoy las ventas las realizan para el consumo los especuladores al detall.

Hé aquí ahora los que rigen fuera de puertas y á los que los toman los especuladores para vender ellos después al menudeo; trigo á 36, rubión á 33, centeno á 25'50, cebada á 25'50 algarrobas á 25' 50, guisantes á 34.

En otro lugar fijamos los del mercado de esta plaza y los de los demás partidos de la provincia.

Según se dice parece ser que se eleva á 2.800 los candidatos que aspiran á llevar su representación á las futuras cortes constituyentes.

Y que casi todos tienen asegurado el triunfo.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles de las provincias para que procedan á formar una sucinta Memoria que sirva de demostración de las verdaderas necesidades del contingente de la guardia civil en cada una.

Entre los pueblos de la provincia de Málaga que están quedándose despoblados por los efectos de una emigración constante, merece especial mención el de Borje.

De 600 vecinos con que contaba hace poco tiempo, apenas si le quedan ya 100, pues 500 se han marchado paulatinamente, huyendo de la miseria y abandonándolo todo.

Y lo que sucede en el Borje, que se queda sin habitantes, puede decirse también de Benalgalbón y otros pueblos, en los cuales la emigración es constante.

Esto demuestra que la situación de la provincia de Málaga es cada día peor y más desastrosa.

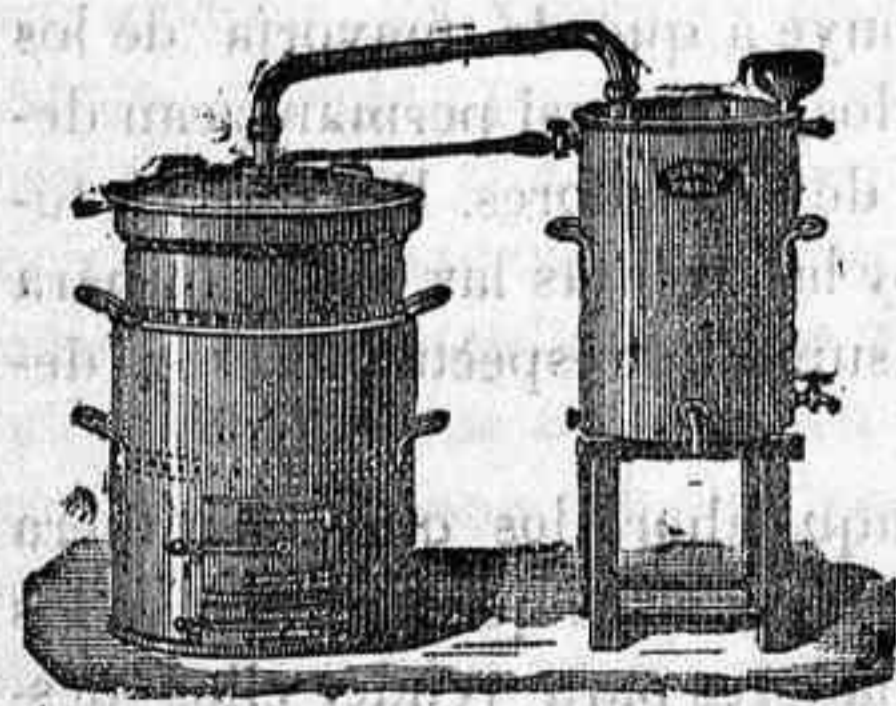
Según nos dice nuestro diligente corresponsal de Tamames, la pertinaz sequía que allí se experimenta y los grandes calores que hace tiempo se dejan sentir, están perjudicando notabilísimamente á la bellota, así como á los campos, cuyo terrón á vuelta á endurecerse y que impide salir á la superficie lo mismo los sembrados que los pastos.

Efecto de la pertinaz sequía que se ha sentido este verano, se ha perdido gran parte de la cosecha de maíz en Asturias, y algunos comerciantes se han apresurado á pedirlo al Mar Negro, de donde, según parece, ha llegado ya un cargamento de 20.000 toneladas.

SECCION DE ANUNCIOS

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)



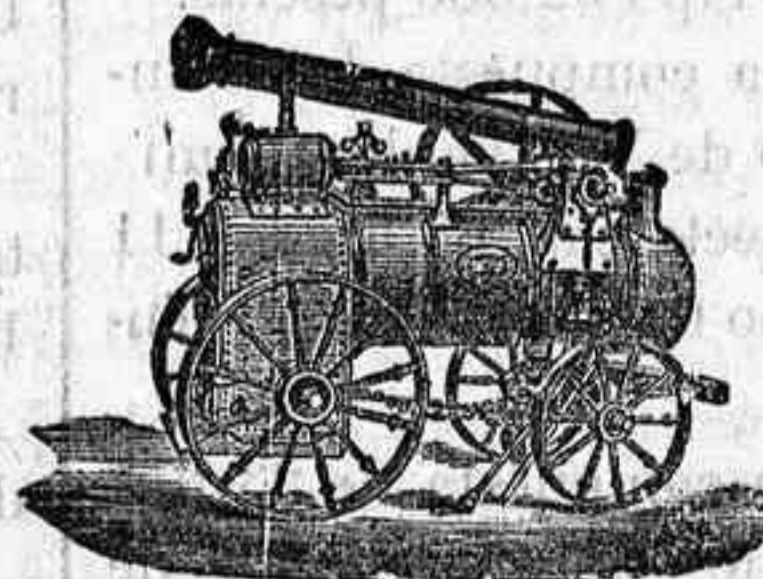
Alambique

DESPACHO DEPOSITO
MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Máquina de vapor locomóvil

Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

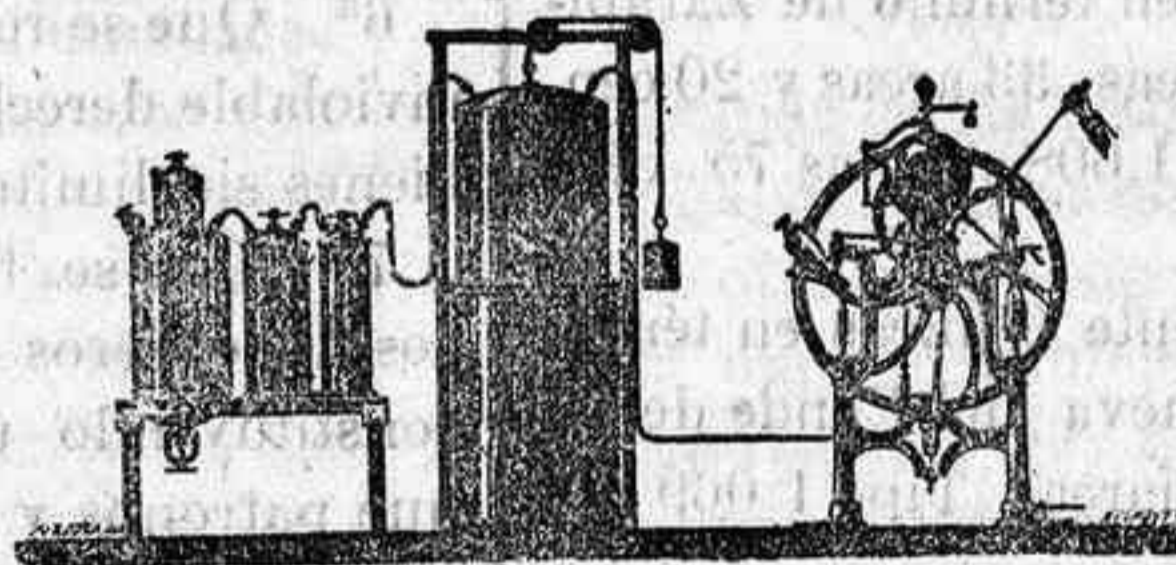
Catálogos gratis y

francos á quien los

pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Rúa, 14. Farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hipoesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes — Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías. — Precio del bote DOSESETAS.

PASTOS
Se arriendan los de invierno de la dehesa de Pericalvo hasta el 15 de Abril próximo. Para tratar en la misma, con don Juan Francisco Cobaleda.

SE VENDEN

cuartones de negrillo en la dehesa de Mignel Muñoz, distrito municipal de Monterrubio de la Sierra.

Informará el Montaraz de dicha dehesa.

ARRIENDO DE BELLOTA

Se arrienda la bellota de la dehesa del Conejal, término jurisdiccional del Cubo de Don Sancho. Para tratar de arriendo entenderse con el Montaraz de dicha dehesa.

Píldoras febrífugas del Dr. D. José Villar, para curar calenturas, tercianas y cuartanas, por rebeldes que sean. Se venden en cajas de 80 píldoras á 20 reales, medias cajas de 40 á 12 idem.

De venta en la farmacia de la calle de Zamora, números 10 y 12, Salamanca.

Se arrienda una CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

cochera en la calle de Cañizal nº 2. En la misma darán razón.

D. CAYO ALVARADO

OCULISTA

HORAS DE CONSULTA

Mañana de once á una, tarde de tres á cuatro.

CONCJO 47, PRAL.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)...	36 30	36	»	35-36	36 50	37	»	»	»	»	36-37	»
Id. sin peso, fanega (añejo)...	»	»	»	»	»	36	»	»	»	»	»	38-50
Id. estación, 94 libras...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	»
Id. mercado...	36 30	36	37	»	36 50	36	36	36-37	»	38-25	»	38-50
Id. barbilla...	»	»	»	32-33	»	»	28-30	»	33	»	»	»
Id. rubión...	34	34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes...	34	34	»	»	»	34	»	»	»	»	»	»
Cebada...	26	26	26	24	24	24	25	29-30	25	23-24	25	24
Centeno...	26	27	26	25-26	26	26	25	31-32	25	27-28	26	24 50
Algarrobas...	26	26	26	25-26	25	25	25	27-28	26	23-24	»	»
Garbanzos...	100-240	150	»	70-110	160-200	»	80	90	80	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno...	»	1300	»	»	»	»	1300	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id...	»	1500	»	»	»	»	1000	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id...	»	150	»	»	»	»	100	100	80	»	»	»
Id. de un año, id...	»	240	»	»	»	»	140	180	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba...	70	50	»	78	»	55	»	»	54	54	»	»
Lanas, arroba...	»	70	»	»	»	»	»	»	45	60	»	»
Aceite, cántaro...	72	70	64	70	»	72	62	70	72	41 a	»	74
Pieles de cabrito, una...	6 50	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, arroba...	3	4	»	2 50	»	3	2 50	2	3	3-4	»	»
Patatas, arroba...	6	4	»	»	»	5	4-5	4	4	4-5	»	»
Vino, cántaro...	25	18	»	5	10	20	14-16	12	18	10-14	»	»
Harina de primera, arroba...	13 50	»	16 50	20	»	»	»	14	16	»	13-30	15